IMEBU	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Emisión: 16/4/2021
		Código: A-GTH-FO02
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión: 03
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST		Página: 1 de 1

TEMA	PDOSA ACTIVA			INSTRUCTOR	JAIRO MANDON
FECHA	21/11/2024	HORA	11:00 AM	LUGAR	OFI IMEBU

ASISTENTES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA	TELÉFONO /CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	JULIAN HUMBERTO GARCIA MORENO	91530590	C.D.E	3168303074	julianhgarcia@gmail.com	
2	Carolina Gomez	1026274417	Agenciaempleo	3214550887	agenciaempleo@imebu.gov.co	
3	Juan Carlos Arango G	91158764	AgenciaEmpleo	3125047145	jcarango@gmail.com	
4	Karoll Lireth Pena Saenz.	1098025990	Agencia Empleo	3184089322	Hlpsdocumentos@gmail.com	Lireth Pena.
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS: En virtud a lo estipulado en la ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 y las normas que las complementen, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes sobre protección de datos personales, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial IMEBU manifiesta que posee políticas de tratamiento de información de sus grupos de interés. No obstante, el Instituto realiza funciones públicas al igual que el tratamiento de la información, por lo cual requiere contar con su aprobación para los casos expresados a continuación. Autorización expresa por parte del Titular de la información: "Con el diligenciamiento del presente formulario, autorizo el tratamiento de los datos personales públicos y privados suministrados para los fines que el IMEBU realiza en desarrollo de sus funciones establecidas por la ley; (1) Elaboración de estudios sectoriales y regionales, (2) Divulgación de proyectos de empleo y fomento empresarial (3) Realización de convocatorias públicas o privadas para la realización de eventos de carácter empresarial, académico, cultural y social. (4) Análisis de censo laboral, empresarial y de formalización. (5) Informes para las entidades multilaterales de carácter nacional que garanticen niveles adecuados de protección de datos. (6) Suministro de información a terceros con fines institucionales. En todo caso y bajo ninguna circunstancia se hará entrega a terceros de información considerada sensible de llegarse a capturar en alguno de nuestros formularios, físicos o virtuales". el IMEBU, recibirá de forma verbal, física o virtual las solicitudes de cambio de información o supresión de la misma, en el entendido que estos cambios no afectarán la información aportada en su misión. Cualquier solicitud adicional será atendida en las oficinas de la Calle 48 # 28-40 o a través del correo electrónico atencionalciudadano@imebu.gov.co Los requerimientos deberán estar dirigidos a la Dirección General del IMEBU.

Escaneado con CamScanner